Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

Gines de Gadea Salazar = Don Juan Ximenez de Robles = Xptoval Lopez Muñoz = D.n Esteuan de Morales Martinez Regidores

Acordaron que el Alcauala que este año [illegible] Corregidor de Murcia an hecho de Gasto de paja y cevada en el armazon de Julian de Guedos Ciento y Veinte y cinco reales [illegible] de Aparejo de [illegible] de la Alcavala y [illegible] de la feria deste año [illegible] de [illegible] que se tiene deste acuerdo.

Con ello se acauo el Ayuntamiento. Lo firmaron.

Gines [illegible] — D.n Diego de Ube Marzo — Don Pedro Fran.co Ximenez Careaga

Ante mi Gines Lopez Perez

En la Villa de Carauaca a cinco dias del mes de Setiembre de mil y seisc.s [illegible] Señores [illegible] de [illegible] el Concejo Justicia y Regimiento de la Villa de Carauaca como lo tiene de costumbre a mirar [illegible] cosas del seruicio de Dios nuestro señor y de su mag. y bien de la Villa conuiene a saver el S.r D.n Luis Chuis de Guzman Alcalde mayor en ausencia de su mag. — D.n Diego de Ube Marco alferez mayor = D.n Pedro Fran.co Ximenez Careaga — D.n Gines de Gadea Salazar — D.n Juan Ximenez de Robles — Antonio de Robles Comendador Regidores D.n Fran.co de Orozco Hermossa — D.n Juan Mexia de Mata Muñoz Xptoval Lopez Muñoz Regidores

Acordaron que ochocientos y tantos reales que deue D.n Juan de Mexia [illegible] de aguentar a [illegible] que fue de alcance del quento [illegible] de seruicio [illegible] Juan [illegible] de Robles [illegible] menores [illegible] Sanchez de Robles [illegible]